



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

NOTA INFORMATIVA AYUDAS ZONA CATASTRÓFICA

El Consejo de Ministros aprobó el pasado martes 19 de enero la declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil (zona catastrófica) para los territorios afectados por el temporal de nieve Filomena.

Los afectados pueden presentar sus solicitudes con arreglo a los siguientes anexos:

Anexos y documentos a aportar:

Los anexos de solicitud vienen contemplados en el Real Decreto 307/2005 que regula las ayudas por emergencias o catástrofes.

Los mismos le serán facilitados en el Ayuntamiento de El Carpio de Tajo o pueden descargarse directamente de la página de protección civil: <http://www.proteccioncivil.es/ayudas/catastrofe-o-siniestro/normativa>

Anexo I. SOLICITUD DE AYUDA PARA UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA ECONÓMICA PARA PALIAR DAÑOS MATERIALES EN VIVIENDA Y ENSERES, DERIVADOS DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA.

Anexo II. SOLICITUD DE AYUDA PARA UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA ECONÓMICA PARA PALIAR DAÑOS PERSONALES POR FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE, DERIVADOS DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

Anexo III. SOLICITUD DE AYUDA PARA CORPORACIONES LOCALES PARA HACER FRENTE A GASTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

Anexo IV. SOLICITUD DE AYUDA PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS, DE LOS QUE SE HAYA DERIVADO UN GASTO, DAÑO O PERJUICIO ECONÓMICO

Anexo V. SOLICITUD DE AYUDA PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS EN ELEMENTOS COMUNES DE USO GENERAL, DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

Anexo VI. SOLICITUD DE AYUDA PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DAÑADOS POR HECHOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

Informe Valoración Daños (solo para el Anexo I)

Órdenes que lo regulan:

Real Decreto 307/2005 que regula las ayudas por emergencias o catástrofes.

ORDEN INT/277/2008, de 31 de enero por la que se desarrolla el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Declaración por Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil.